JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de julio de 2023

Proceso:	Incidente de Desacato
Accionante:	Edelmira Vasco de Gómez
Accionada:	Nueva E.P.S.
Asunto:	Archivo Incidente Desacato
Radicado:	05001310500**2023**00**260**00

El día 28 de junio de 2023, esta Agencia Judicial profirió fallo de tutela dentro del radicado de la referencia, en el cual se concedió el amparo constitucional invocado por la señora Edelmira Vasco de Gómez, ordenándose a la Nueva E.P.S. realizar, en el término de 48 horas, el trámite administrativo y las gestiones necesarias para asignar "*Cita de Colonoscopia Total"* la cual no podía exceder los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la sentencia. Así mismo, se le concedió el tratamiento integral solicitado en relación con el diagnostico de "*Gastritis Eritematosa leve de antro*".

Posteriormente, el 05 de julio de 2023, la accionante allega escrito de incidente de desacato en virtud de que le fue programada cita para el 30 de agosto de 2023, solicitando que la misma se reprogramara pronto y sin dilaciones para así dar cumplimiento al fallo.

Con base en lo anterior, por auto del 05 de julio de 2023, este Despacho requirió a la Dra. Adriana Patricia Jaramillo Herrera en su calidad de Gerente Regional Nor-Occidente de la Nueva E.P.S. y como responsable del cumplimiento de la orden. De igual forma, se requirió al señor Alberto Hernán Guerrero Jácome en su calidad de Vicepresidente de Salud y como superior jerárquico de la responsable; lo anterior, so pena de aperturarse incidente de desacato en su contra.

Al estar la Nueva E.P.S. debidamente notificada del requerimiento anterior y no evidenciarse pronunciamiento al respecto, esta Judicatura ordenó dar apertura al incidente de desacato en contra de Adriana Patricia Jaramillo Herrera y Alberto Hernán Guerrero Jácome por incumplimiento al fallo de tutela del 28 de junio de 2023. Se corrió traslado por el termino de 03 días y se ordenó comunicarles el contenido de la providencia.

Finalmente, el día 14 de julio del 2023, la pasiva Nueva E.P.S. allegó respuesta al auto de apertura, en el cual indicó que programó cita para Colonoscopia Total para el día 19 de julio de 2023 a las 08:00 a.m., verificándose la veracidad de dicha información con la nieta de la señora Edelmira Vasco de Gómez vía telefónica. Por lo anterior, observa el Despacho el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela.

Por lo expuesto anteriormente, se ordena el archivo del incidente de desacato promovido por la señora Edelmira Vasco de Gómez el día 05 de julio de 2023, por existir hecho superado.

Notifíquese y Cúmplase

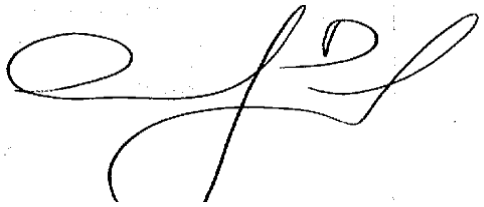

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da2137c37ec757d3849d9c8846d749c16c4a61877ca74cc265c9e6e9959856e0**
Documento generado en 14/07/2023 03:03:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica